
Empresa

Edificio España: Riu vence a Trinitario Casanova en los juzgados

El Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid ha fallado hoy a favor de la cadena hotelera. El dueño de Baraka había solicitado la suspensión de la obra.

EjePrime
8 may 2019 - 17:24



Riu se impone a Trinitario Casanova en la batalla legal por el Edificio España. Baraka, controlada por Casanova, presentó una demanda el pasado agosto en la que solicitaba la paralización de las obras del hotel, al estimar que los locales comerciales eran suyos y Riu se negaba a escriturarlos.

Hoy, **el Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid ha fallado a favor de la cadena hotelera**, estimando el contrato suscrito entre las partes sólo encomienda a Baraka los trabajos de comercialización de la parte comercial a cambio de una comisión.

Riu no descarta interponer una demanda por daños y perjuicios

Riu prevé abrir las puertas del hotel en verano de 2019. La compañía valorará la posibilidad de interponer una demanda por los daños y perjuicios ocasionados por Baraka en este proceso legal, según ha explicado la empresa en un comunicado.

A principios de año, Riu vendió los bajos del inmueble a Corpfin, quien dará forma en este espacio a cinco *flagship stores* destinados a marcas de moda. El espacio suma 15.000 metros cuadrados.